

## **Posición de la Comisión de Investigaciones de la UNLP ante el Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores**

El *Programa de Incentivos a Docentes – Investigadores* de la Secretaría de Políticas Universitarias (Ministerio de Educación de la Nación) lleva en funcionamiento más de 15 años. Se ha instalado en la comunidad universitaria como un programa ya tradicional de fomento a la investigación, en el cual la mayoría de los docentes universitarios participa o desea ingresar. Una prueba palpable de su impacto en el sistema universitario es que en la convocatoria a categorización 2009 se han postulado 30.726 docentes, cifra que refleja un incremento del 31% en relación a los 23.465 presentados en la convocatoria 2004, la cual, a su vez, superó ampliamente en cantidad a los presentados en el año 1998.

Estas cifras lo convierten en el programa de apoyo a la investigación más amplio en cuanto a su base de sustentación de la Argentina, en el cual convergen investigadores puros de las instituciones universitarias y también otros que, además de ser docentes universitarios, pertenecen a organismos especializados de ciencia y técnica como CONICET, CIC u otros. El programa ha impactando positivamente en la creación y consolidación de grupos de investigación científica, tecnológica y artística, en su producción y en la formación de recursos humanos. Su crecimiento no sólo ha sido cuantitativo, sino también ha evolucionado notoriamente en aspectos cualitativos a través de sistemas de evaluación más rigurosos.

Las exigencias del programa también significan un esfuerzo cada vez mayor para las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Universidades, teniendo en cuenta que aumenta la cantidad de docentes - investigadores incluidos, el número de proyectos a evaluar y los informes anuales resultado de los mismos. A estas situaciones se agrega que las convocatorias a categorización, cada cuatro-cinco años, sobre-exigen notablemente las labores de gestión en CyT, ya que la responsabilidad de organización de las convocatorias recae directamente sobre dichas secretarías universitarias.

Las transformaciones positivas que produjo el programa en las universidades nacionales no se han reflejado, sin embargo, en términos presupuestarios. Es evidente el estancamiento y, más aún, la disminución de los montos otorgados en carácter de incentivo a los docentes – investigadores. Esta dualidad, aumento en las exigencias y disminución de los montos abonados, conlleva una tensión que debe encontrar su salida en una política progresiva pero continua de aumento del presupuesto dedicado al Programa de Incentivos.

En ese sentido, es oportuno efectuar la siguiente relación entre los montos percibidos en carácter de salario básico por los docentes universitarios en el periodo 1994-2011 y la evolución de los montos abonados por incentivo en igual lapso.

<b>Cargos docentes</b> (dedicación exclusiva)	<b>Montos 31-12-94</b> (en pesos)	<b>Montos 2011</b> (en pesos)	<b>Porcentaje de incremento</b>
Profesor Titular	1.013,50	6.431,95	535 %
Profesor Asociado	955,16	5.841,86	512 %
Profesor Adjunto	827,87	5.232,09	532 %
Jefe TP	725,32	4.582,99	532 %
Ayudante de 1ra.	652,84	3.933,90	503 %

*Tal como se observa en el cuadro anterior los incrementos oscilaron entre el 503 % al 535 %.*

Ahora bien, para el mismo período los montos pagados en carácter de una cuota de Incentivo a docentes-investigadores (para una dedicación exclusiva) evolucionaron de la siguiente forma:

<b>Categoría Docente-Investigador</b>	<b>Montos 31-12-94</b> (en pesos)	<b>Montos 2011</b> (en pesos)	<b>Porcentaje de Variación</b>
Categoría A/I	4.200,00	3.660,00	-12,90 %
Categoría B/II	2.800,00	2.440,00	-12,90 %
Categoría III	-	1.586,00	-
Categoría C/IV	1.680,00	1342,00	- 20,12 %
Categoría D/V	1.120,00	976,00	- 12,90 %

*En el cuadro puede observarse como los montos abonados en carácter de Incentivo no acompañaron el aumento salarial (superior al 500%) sino, por el contrario, se redujeron entre el 12,9 % y 20,12%.*

En base a lo expuesto, se considera indispensable recomponer al programa en términos presupuestarios. De este modo, el mismo se fortalecerá en legitimidad, calidad e interés, recuperando plenamente el rol de promoción de la investigación en el Sistema Universitario. Este incremento podría planificarse y concretarse gradualmente durante los próximos años, de manera que los aumentos permitan una aproximación gradual a los valores de incentivos que se abonaban en los orígenes del programa en relación a los

salarios docentes y que acompañe, al mismo tiempo, la creciente incorporación de docentes investigadores al Programa.

La voluntad creciente del Sistema Científico Universitario de poner su trabajo al servicio de la sociedad en su conjunto encontraría en el Programa de Incentivos un importante puntal para el desarrollo de nuevas vocaciones orientadas en esta dirección.